



CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PROVINCIAL

Acuerdo del Consejo de Coordinación Local Provincial N° 001 -2024/CCLP

Callao, 13 de marzo de 2024

EL CONSEJO DE COORDINACIÓN LOCAL PROVINCIAL DE LA PROVINCIA
CONSTITUCIONAL DEL CALLAO,

VISTO:

En Sesión Ordinaria, celebrada en la fecha, el proyecto de Plan de Participación Ciudadana Efectiva para la elaboración del Plan de Desarrollo Metropolitano del Callao al 2040:

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 98° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Consejo de Coordinación Local Provincial es un órgano de coordinación y concertación de las Municipalidades Provinciales. Está integrado por el Alcalde Provincial, los regidores provinciales, los Alcaldes Distritales de la respectiva jurisdicción provincial y por los representantes de las diversas organizaciones sociales, con las funciones y atribuciones que le señala la Ley;

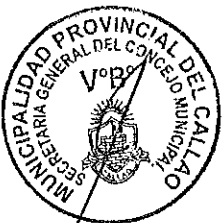
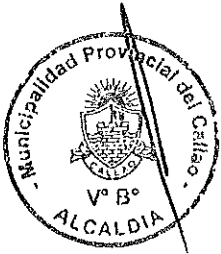
Que, mediante Decreto Supremo N° 012-2022-VIVIENDA se aprueba el Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Planificación Urbana del Desarrollo Urbano Sostenible, el cual establece en su artículo 8, numeral 8.4, que, en la elaboración de los Planes para el Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano, el proceso de participación ciudadana efectiva debe ser aprobado por el Consejo de Coordinación Local Provincial o Distrital, según corresponda;

Que, en ese sentido, encontrándose en marcha el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo Metropolitano del Callao al 2024, resulta necesario aprobar el Plan de Participación Ciudadana Efectiva, elaborado con el apoyo del Instituto Metropolitano de Planificación, cuyo texto cuenta con la opinión favorable de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Gerencia de Participación Vecinal y Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial del Callao;

Estando a lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas al Consejo de Coordinación Local Provincial por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y con el voto **UNÁNIME** de sus integrantes,

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Participación Ciudadana Efectiva para la elaboración del Plan de Desarrollo Metropolitano del Callao al 2040, de acuerdo al texto que forma parte integrante del presente Acuerdo.

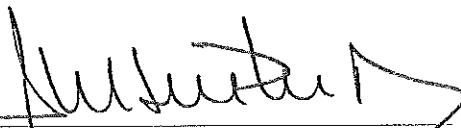


ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial del Callao, en su calidad de Presidente del Equipo Técnico Multidisciplinario constituido mediante Resolución de Alcaldía N° 525-2023-ALC/MPC, monitorear el cumplimiento de lo dispuesto en el Plan aprobado por el presente Acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la publicación del presente Acuerdo en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial del Callao (www.gob.pe/municallao)

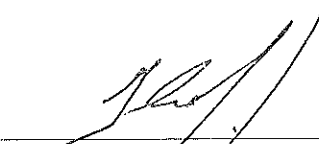
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Consejo de Coordinación Local Provincial
del Callao



Pedro Spadaro Philipps
Presidente

Consejo de Coordinación Local Provincial
del Callao



George Victor Collantes Fernández
Secretario Técnico

043	30
-----	----

ANEXO 02
PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO
CALLAO AL 2040

Plan de Participación ciudadana efectiva



**PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA
PLAN DE DESARROLLO METROPOLITANO CALLAO AL 2040**

I. OBJETIVOS

Objetivo general

Establecer los mecanismos para lograr que la ciudadanía, sin exclusión alguna, de manera individual o agrupada, participe en la propuesta de Plan de Desarrollo Urbano, considerando los componentes físicos, socioeconómicos, ambientales y perceptuales que impacten en el entorno de los centros poblados urbanos, conforme a las directrices establecidas en la normativa vigente.

Objetivos específicos

- Identificar y proponer alternativas de solución a controversias, utilizando como base el mapeo de actores sociales y sus características.
- Recoger información y propuestas regulatorias que puedan ser utilizadas como insumos para la elaboración del Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM) Callao al 2040.
- Lograr un posicionamiento en los ciudadanos a través de acciones de gestión de la comunicación, utilizando redes sociales, medios de comunicación masiva y motivando la participación ciudadana activa.
- Lograr que el PDM Callao al 2040 consiga una validación por parte de la ciudadanía y las autoridades competentes.

II. COMPONENTES DEL PLAN DE TRABAJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EFECTIVA Y ACTIVIDADES

La participación ciudadana propuesta para el PDM Callao al 2040 se basa en 4 componentes:

A. Generación de consensos:

Este componente tiene como finalidad desarrollar las herramientas y acciones que permitan establecer el conjunto de actores que deben participar de la formulación del PDM CALLAO 2040, para así identificar y resolver controversias así como gestionar las expectativas que se puedan generar. Para alcanzar dicha finalidad se desarrollan dos actividades:

1. **Mapeo de actores e identificación de controversias**
Se desarrolla una matriz de actores estratégicos públicos, privados y sociales, identificando sus principales intereses respecto al PDM Callao al 2040, su nivel de influencia y conflictos latentes respecto a determinados temas regulatorios. A partir de este mapeo, se identifican los niveles de posicionamiento de los actores para profundizar en estrategias de relacionamiento y gestión de controversias. Sobre la matriz se realizará el seguimiento a la evolución de controversias.
2. **Reconocimiento inicial de la población para el desarrollo de los talleres y mesas de trabajo.**
Se informa a la ciudadanía acerca de los alcances del PDM CALLAO 2040, explicitando qué beneficios se esperan para la ciudad y los actores. Además, se informa los alcances regulatorios y los aspectos que no serán abordados. Es a partir de este proceso que se gestiona las expectativas que se puedan generar.

B. Planificación colaborativa:

Este componente tiene como finalidad crear los espacios oficiales de encuentro para el intercambio de información y recojo de opiniones que permitan fortalecer la propuesta del PDM CALLAO 2040. Este componente desarrolla dos actividades.

1. **Talleres de socialización y planificación colaborativa.**
Son encuentros con actores públicos y/o privados para recoger información que sea usada como insumo en la elaboración de las propuestas del PDM CALLAO



2040, así como para recibir opinión que permita fortalecer las propuestas. Su contenido se presenta de manera didáctica, evitando los tecnicismos. Asimismo, si los actores cuentan con propuestas regulatorias, estas podrán ser recibidas a fin de evaluarlas y fortalecer la propuesta.

2. Mesa técnica de expertos

Son encuentros para discutir contenidos y propuestas con expertos en la materia, que cuenten con evidencia técnica, tanto de la administración pública, del mundo académico o de la sociedad civil.

C. La gestión de la comunicación:

Este componente tiene como objetivo establecer canales de comunicación para difundir a la ciudadanía el contenido del PDM CALLAO 2040, así como absolver dudas y recepcionar aportes. Este componente desarrolla tres actividades:

1. Redes sociales: Reels, infografías y comunicación de reuniones.

Cada producto del PDM CALLAO 2040, previo a la validación en talleres y/o mesas técnicas; serán presentados en infografías y reels adaptados para redes sociales. Asimismo, las reuniones generadas con los diversos actores, serán oportunamente comunicadas para el conocimiento de la población. La información se alojará principalmente en las redes sociales de la MPC. Se buscará el apoyo de las municipalidades distritales para repostear la información emitida y generar mayor alcance. Asimismo el IMP realizará la misma acción.

2. Medios masivos: Notas de prensa y entrevistas en medios locales.

Son publicaciones periódicas con finalidad informativa acerca de los avances del PDM CALLAO 2040. Serán realizados de manera digital. Serán gestionados para cada producto del proceso. Tiene como finalidad que el Gerente de Desarrollo Urbano y el Director Ejecutivo del IMP pueda posicionar la importancia de la aprobación del documento y los impactos positivos de este instrumento para la gestión de la ciudad. Se privilegiará la presencia de radio y televisión.

3. Canal de consultas: Correo institucional, línea telefónica y/o cuestionario online.

Se habilitará un correo institucional y una línea telefónica para la atención de consultas de la ciudadanía. Asimismo, se generará un formato online para la recepción de dudas, aportes y/o comentarios al PDM CALLAO 2040.



D. La legitimidad social y política:

1. Sala abierta ciudadana MPC

Tiene como objetivo convocar e involucrar a la ciudadanía en general. Se llevará a cabo en dos oportunidades: en el producto 2 diagnóstico y en el producto 3 propuesta. El objetivo es presentar avances a la población y recibir inquietudes y/o aportes a la propuesta. La sesión tendrá una duración de 2 horas, y será dirigida por la Gerencia de Desarrollo Urbano de la MPC y la Dirección ejecutiva del IMP. Para participar, los actores tendrán que inscribirse a fin de ser agendados a alguna de las fechas en la que se realizará esta actividad.

2. Exhibición y audiencia pública

Durante la etapa de consulta se llevará una exposición móvil a por lo menos un distrito durante la etapa de consulta pública. Esto, a fin de exponer a la ciudadanía las principales propuestas y explicar el proceso de participación ciudadana.

Durante 30 días, la propuesta del PDM CALLAO 2040 es exhibida, de manera virtual, en la página web de la MPC y del IMP. Las Municipalidades Distritales colaboran y apoyan la difusión de la Exhibición. Se propone realizar una reunión presencial en una municipalidad por Área Interdistrital Metropolitana.

Posterior a la fase de evaluación de las consultas, sugerencias u observaciones

de la Consulta Pública, se da respuesta, de manera consolidada, a cada una.

A continuación, se detalla en el cuadro N°1 el consolidado de los componentes, sus actividades y los recursos que se requieren por parte del IMP y MPC para la implementación del Plan de participación ciudadana efectiva.

Cuadro N°1: Componentes, actividades y recursos para el Plan de participación ciudadana efectiva

COMPONENTES	ACTIVIDADES	RECURSOS
A. Generación de consensos	1. Mapeo de actores e identificación de controversias 2. Reconocimiento inicial de la población para el desarrollo de los talleres y mesas de trabajo.	IMP: - Gestor social(GS) IMP en coordinación con áreas correspondientes de MPC. MPC: - Logística de traslados y visitas de campo. IMP participará de las visitas.
B. Planificación Colaborativa	1. Talleres de socialización y planificación colaborativa. 2. Mesa técnica de expertos	IMP: - Sistematización de información (GS IMP) MPC: - Disposición de espacio para el desarrollo de los talleres y mesas (inc. proyector y equipo de sonido) - Coffee break - Impresiones y banners (branding) - Emisión de invitaciones y/o convocatoria - Correos de agradecimiento por la participación.
C. Gestión de la comunicación	1. Redes sociales: Reels, infografías y comunicación de reuniones. 2. Medios masivos: Notas de prensa y entrevistas en medios locales. 3. Canal de consultas: Correo institucional, línea telefónica y/o cuestionario online.	IMP: - Insumos técnicos para la difusión. MPC: - Generación de fotografías de los eventos. - Diseño gráfico y audiovisual: infografía y reels. - Elaboración y gestión de notas de prensa. - Gestión de entrevistas y Ayudas Memoria. - Habilitación y gestión de canal de consultas.
D. Legitimidad social y política	1. Sala abierta ciudadana desde la MPC. 2. Exhibición y audiencia pública.	IMP: - Sistematización de información (GS IMP) MPC: - Impresiones y banners (branding) - Convocatoria y gestión de aliados.



III. PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS ACTIVIDADES:

A continuación, se describe el proceso de implementación de las actividades del Plan de Participación Ciudadana Efectiva, con el conjunto de acciones que se realizarán en cada una de ellas. La implementación de las actividades están organizadas en 5 productos, a partir de

los cuales se organiza también el Plan de Trabajo del PDM CALLAO 2040:

- P1. Plan de Trabajo y Plan de Participación Ciudadana Efectiva
- P2. Diagnóstico del PDM CALLAO 2040
- P3. Propuestas Generales y Propuestas Específicas del PDM CALLAO 2040
- P4. Instrumentos de Gestión, Programa de Inversiones Metropolitana y Reglamento que regule el PDM CALLAO 2040
- P5. Sustentación, absolución de observaciones y entrega del documento final del PDM CALLAO 2040

A. P1. Plan de Trabajo y Plan de Participación Ciudadana Efectiva

Para el desarrollo del primer producto se desarrollarán dos (2) actividades:

- **Redes sociales: Comunicación de reuniones**
Se comunicará las primeras reuniones de coordinación entre el IMP y MPC, así como la celebración del convenio de cooperación interinstitucional que da inicio al proceso.
- **Consejo de Coordinación Provincial**
La MPC elevará el Plan de Participación Ciudadana Efectiva al Consejo de Coordinación Provincial para dar inicio con las actividades del plan con su respaldo.

B. P2. Diagnóstico del PDM CALLAO 2040

Para el desarrollo del segundo producto se desarrollarán seis (6) actividades:

- **Mapeo de actores e identificación de controversias**
Para la identificación de los actores sociales se ha considerado a aquellas entidades públicas, privadas, la academia, las organizaciones sociales y la ciudadanía siendo que guarden vínculo o interés relacionado con la propuesta del PDM CALLAO 2040. Pueden o no poseer información, recursos o experiencia previa, aunque se considera que en el caso de los ciudadanos será necesario realizar un nivel de pedagogía para la explicación de la propuesta del PDM. Estas acciones se tangibilizarán en una matriz que contenga el mapeo de actores e identificación de controversias, para así hacer seguimiento y monitoreo de las mismas durante el desarrollo del PDM.

Para el presente Plan de Participación Ciudadana Efectiva, de conformidad con el DS N° 012-22-VIVIENDA, se entenderán como actores sociales a aquellas organizaciones públicas, privadas, académicas y/o de la sociedad civil, pueblos indígenas u originarios, comunidades campesinas y nativas, entre otros que tengan vinculación sobre o con la propuesta de PDM CALLAO 2040 presentada por el Instituto Metropolitano de Planificación.

- **Reconocimiento inicial de la población para el desarrollo de los talleres y mesas de trabajo.**
Es la fase preparatoria, donde se recoge información que será necesaria para la implementación del proceso del Plan de Participación Ciudadana Efectiva y se generan los consensos necesarios para la elaboración de la propuesta del PDM CALLAO 2040. También se va informando a ciudadanos sobre los canales de participación que se generaran. Es en este espacio que se va desarrollando la gestión de expectativas por parte de la población, por lo cual es importante informar el alcance del plan y los temas que no serán abordados por el mismo.



- **Sala abierta ciudadana desde la MPC (1ra sesión)**
Es parte de las vías en que los actores (públicos, privados, organizaciones sociales o la ciudadanía en general) pueden comunicarse con el la MPC y el IMP respecto a temas relacionados al PDM. Se dará en formato de reuniones presenciales y será liderada por la Gerencia de Desarrollo Urbano de la MPC y la Dirección Ejecutiva del IMP. Los temas presentados serán canalizados hacia el equipo técnico. Es necesario que los actores que estén interesados en participar agenden su asistencia en las fechas programadas. La agenda de esta sala abierta es plantear los principales elementos del diagnóstico del plan y así validar con la ciudadanía dichos puntos críticos, para así recibir sus aportes respecto a las problemáticas planteadas para fortalecer el diagnóstico.
- **Redes sociales: Reels, infografías y comunicación de reuniones.**
Se realiza el lanzamiento del canal de consultas y se realiza la convocatoria al desarrollo de la sala abierta. Asimismo se va comunicando las acciones del reconocimiento inicial de la población, con la finalidad de identificar actores clave en territorio. para dicho fin se elabora:
 - Plan de posteos
 - Infografía y reel de objetivos del plan, alcance, que no resuelve y canales de comunicación.
 - Infografía y reel de resultados del diagnóstico.
- **Medios masivos: Notas de prensa y entrevistas en medios locales.**
Se buscará concretar al menos dos (2) entrevistas en medios locales con prioridad en radio y televisión para informar sobre el inicio del PDM CALLAO 2040, así como los principales hallazgos del plan respecto a sus problemáticas.

Se generarán notas de prensa respecto a:
 - (i) Lanzamiento del canal de consultas
 - (ii) Desarrollo de la sala abierta ciudadana
 - (iii) Entrevistas en medios locales
- **Canal de consultas: Correo institucional, línea telefónica y/o cuestionario online.**
Se habilitará un correo institucional y una línea telefónica para la atención de consultas de la ciudadanía. Asimismo, se generará un formato online para la recepción de dudas, aportes y/o comentarios al diagnóstico PDM CALLAO 2040. Se realizará sistematizaciones 2 veces a la semana, con la finalidad de incorporar las recomendaciones a la formulación del PDM.

C. P3. Propuestas Generales y Propuestas Específicas del PDM CALLAO 2040



- **Taller de socialización y planificación colaborativa (1ra sesión)**
La convocatoria y gestión logística será realizada por el equipo de la MPC y el desarrollo de los contenidos del taller a cargo del equipo del IMP. Se informará los resultados del diagnóstico y el conjunto de propuestas para dar solución a las principales problemáticas identificadas. Estos talleres están dirigidos a actores públicos, privados y principales organizaciones del mapeo de actores, que tienen un rol específico en la implementación del PDM CALLAO 2040.
- **Mesa técnica de expertos (1ra sesión)**
Encuentros para discutir contenidos y propuestas con expertos en la materia, sustentados en evidencia técnica, tanto de la administración pública como del mundo académico. Serán dirigidas por el IMP y su personal técnico para la presentación y recojo de aportes relacionados con el modelo de ciudad y las propuestas establecidas en el PDM
- **Sala abierta ciudadana desde la MPC (2da sesión)**
Se dará en formato de reuniones presenciales y será liderada por la Gerencia de Desarrollo Urbano de la MPC y la Dirección Ejecutiva del IMP. Los temas presentados serán canalizados hacia el equipo técnico. Es necesario que los actores que estén interesados en participar agenden su asistencia en las fechas programadas. La agenda de la segunda sesión de sala abierta es plantear las principales propuesta del plan en

respuesta a las problemáticas identificadas, y así validar con la ciudadanía dichas apuestas e identificar puntos críticos de cara a su implementación.

- **Redes sociales: Reels, infografías y comunicación de reuniones.**
Se realiza la convocatoria al desarrollo de la sala abierta y se difunde el nuevo formato en los canales de consulta respecto a la elaboración de las propuestas del PDM. Asimismo se va comunicando las acciones del reconocimiento inicial de la población, con la finalidad de identificar actores clave en territorio. para dicho fin se elabora:
 - (i) Plan de posteos
 - (ii) Infografía y reel del desarrollo de los talleres de socialización y planificación colaborativa, y mesa de expertos.
 - (iii) Infografía y reel de principales propuestas del PDM CALLAO 2040.

- **Medios masivos: Notas de prensa y entrevistas en medios locales.**
Se buscará concretar al menos dos (2) entrevistas en medios locales con prioridad en radio y televisión para informar sobre el inicio del desarrollo de las propuestas del PDM CALLAO 2040, así como las principales apuestas del plan para dar respuesta a las principales problemáticas.

Se generarán notas de prensa respecto a:
 - (i) Avances del plan e inicio de formulación de propuestas
 - (ii) Talleres de socialización y planificación colaborativa
 - (iii) Mesa técnica de expertos
 - (iv) Desarrollo de la sala abierta ciudadana
 - (v) Entrevistas en medios locales

- **Canal de consultas: Correo institucional, línea telefónica y/o cuestionario online.**
Se habilitará un correo institucional y una línea telefónica para la atención de consultas de la ciudadanía. Asimismo, se generará un formato online para la recepción de dudas, aportes y/o comentarios a las propuesta del PDM CALLAO 2040. Se realizará sistematizaciones 2 veces a la semana, con la finalidad de incorporar las recomendaciones a la formulación del PDM.

D. P4. Instrumentos de Gestión, Programa de Inversiones Metropolitano y Reglamento que regule el PDM CALLAO 2040

- **Taller de socialización y planificación colaborativa (2da sesión)**
La convocatoria y gestión logística será realizada por el equipo de la MPC y el desarrollo de los contenidos del taller a cargo del equipo del IMP. Se informará y buscará retroalimentación a la propuesta de instrumentos de gestión, programa de inversiones y reglamento del PDM CALLAO 2040. Estos talleres están dirigidos a actores publicos, privados y principales organizaciones del mapeo de actores, que tienen un rol específico en la implementación del PDM CALLAO 2040.

- **Mesa técnica de expertos (2da sesión)**
Encuentros para discutir contenidos y propuestas con expertos en la materia, sustentados en evidencia técnica, tanto de la administración pública como del mundo académico. Serán dirigidas por el IMP y su personal técnico para la presentación y recojo de aportes relacionados con la propuesta de instrumentos de gestión, programa de inversiones y reglamento que regule el PDM CALLAO 2040.

- **Redes sociales: Reels, infografías y comunicación de reuniones.**
Se realiza la convocatoria al desarrollo de la sala abierta y se difunde el nuevo formato en los canales de consulta respecto a la elaboración de las propuestas del PDM. Asimismo se va comunicando las acciones del reconocimiento inicial de la población, con la finalidad de identificar actores clave en territorio. para dicho fin se elabora:
 - (i) Plan de posteos
 - (ii) Infografía y reel instrumentos de gestión, programa de inversiones y reglamento



Medios masivos: Notas de prensa y entrevistas en medios locales.

Se buscará concretar al menos dos (2) entrevistas en medios locales con prioridad en radio y televisión para informar sobre el inicio del desarrollo de las propuestas del PDM CALLAO 2040, así como las principales apuestas del plan para dar respuesta a las principales problemáticas.

Se generarán notas de prensa respecto a:

- (i) Avances del plan respecto a instrumentos de gestión, programa de inversiones y reglamento.
- (ii) Talleres de socialización y planificación colaborativa
- (iii) Mesa técnica de expertos
- (iv) Entrevistas en medios locales

Canal de consultas: Correo institucional, línea telefónica y/o cuestionario online.

Se habilitará un correo institucional y una línea telefónica para la atención de consultas de la ciudadanía. Asimismo, se generará un formato online para la recepción de dudas, aportes y/o comentarios a la propuesta de instrumentos de gestión, programa de inversiones y reglamento del PDM CALLAO 2040. Se realizará sistematizaciones 2 veces a la semana, con la finalidad de incorporar las recomendaciones a la formulación del PDM.

E. P5. Sustentación, absolución de observaciones y entrega del documento final del PDM CALLAO 2040

Exhibición y audiencia pública

Es la etapa final del proceso donde la ciudadanía podrá dar sus observaciones, aportes y/o recomendaciones finales a la propuesta del PDM CALLAO 2040 en el que han estado participando durante los meses previos, buscando conocer si la versión propuesta del plan ha recogido los aspectos más importantes mencionados por los ciudadanos y realizar los ajustes necesarios de acuerdo con los aportes. Se dividirá en dos etapas:

(i) **Etapa de Exhibición Pública:** Es el espacio donde la ciudadanía podrá remitir sus observaciones, aportes y/o recomendaciones a través de un formato descargable editable en la página web del IMP y remitir al correo electrónico que se ha estado utilizando. Durante esta etapa, se dispondrá de una exposición itinerante que será llevada a *cada distrito del Callao*. Se busca exponer a la ciudadanía las principales propuestas y explicar el proceso de participación ciudadana. También conlleva una Audiencia Pública convocada y dirigida por la *Municipalidad Provincial del Callao*, con el apoyo técnico del IMP. En la Audiencia Pública se recogen también observaciones, aportes y/o recomendaciones de los asistentes, los mismos que serán sistematizados y considerados como aportes ciudadanos.

(ii) **Etapa de Evaluación y Consolidación:** Es la etapa donde el equipo técnico del IMP sustentará con informe técnico si las observaciones, aportes y/o recomendaciones ingresadas a través del correo electrónico o recogidas en la Audiencia Pública serán incluidas o desestimadas. Se realizará una matriz con las observaciones, aportes y/o recomendaciones ingresadas y una consolidación con los informes técnicos donde se menciona la incorporación o desestimación de las observaciones, aportes y/o recomendaciones junto con las respuestas a las organizaciones y/o ciudadanos.

Redes sociales: Reels, infografías y comunicación de reuniones.

Se comunica el desarrollo de las actividades generadas en la exhibición y audiencia pública. Asimismo, se genera un espacio en la web de la MPC y del IMP donde acceder al formato para dar opinión. Para dicho fin se elabora:

- (i) Plan de posteos
- (ii) Infografía y reel de la propuesta final del PDM CALLAO 2040

Medios masivos: Notas de prensa y entrevistas en medios locales.

Se buscará concretar al menos dos (2) entrevistas en medios locales con prioridad en radio y televisión para informar sobre la finalización del PDM CALLAO 2040 y el proceso de consulta pública.



Se generarán notas de prensa respecto a:
 (i) Propuesta final del PDM CALLAO 2040
 (ii) Proceso de exhibición y audiencia pública

- **Canal de consultas: Correo institucional, línea telefónica y/o cuestionario online.**
 Se habilitará un correo institucional y una línea telefónica para la atención de consultas de la ciudadanía. Asimismo, se generará un formato online para la recepción de dudas, aportes y/o comentarios a la propuesta final del PDM CALLAO 2040. Se realizará sistematizaciones 2 veces a la semana, con la finalidad de incorporar las recomendaciones a la formulación del PDM.

IV. METODOLOGÍA DE LA COMUNICACIÓN:

Para la comunicación con entidades, organizaciones sociales y ciudadanía se ha considerado las siguientes formas:

- **Entidades y organizaciones sociales:** comunicaciones formales a través de oficios y/o correos electrónicos, sin embargo, la confirmación de asistencia a eventos podrá conseguirse también a través de llamadas telefónicas o mensajes por whatsapp.
- **Ciudadanía:** Se integraran canales, principalmente los digitales debido a su nivel de alcance en la población, que permitirá llevar y recoger información potencialmente de miles de personas. Adicionalmente, se están incluyendo correos electrónicos y un número telefónico para la atención a ciudadanos, así como un formulario online para recoger opiniones.

A continuación, se presenta el nivel de alcance en redes sociales (Facebook) que se podría obtener con el apoyo de los Gobiernos Locales. Adicionalmente, también se solicitará a las entidades la transmisión de información por medio de sus chats vecinales.

Cuadro N°02: Seguidores en Red Social facebook

N°	ENTIDAD	SEGUIDORES EN FACEBOOK
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	123 000
2	MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA	56 000
3	MUNICIPALIDAD CARMEN DE LA LEGUA-REYNOSO	35 000
4	MUNICIPALIDAD LA PERLA	37 000
5	MUNICIPALIDAD DE LA PUNTA	912
6	MUNICIPALIDAD MI PERÚ	40 000
TOTAL SEGUIDORES		291 912

Fuente: Elaboración propia



Adicionalmente, para el caso de la Municipalidad Provincial del Callao, se realizarán las gestiones para aprovechar el nivel de alcance que tiene sus redes sociales.

Cuadro N°03: Seguidores en redes sociales distintas a facebook de la Municipalidad Provincial de Callao

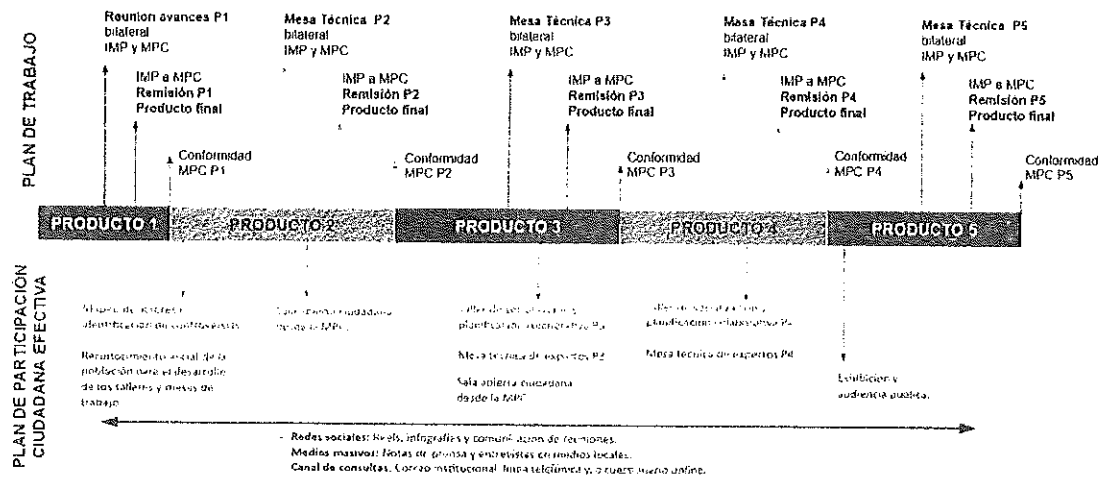
N°	ENTIDAD/ CANTIDAD SEGUIDORES POR RED SOCIAL	TWITTER	TIK TOK	INSTAGRAM
1	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO	6588	334 900	6 600

Fuente: Elaboración propia

V. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y CALENDARIZACIÓN

En el cuadro N°04 se muestra la concordancia entre el Plan de trabajo del PDM CALLAO 2040 y el Plan de participación ciudadana efectiva. Es indispensable el desarrollo de ambos planes de forma conjunta y coordinada para el éxito del proceso. Asimismo, en el cuadro N°05 se muestran las actividades, calendarizadas, según cada producto y actividad a desarrollarse para el Plan de participación ciudadana efectiva. Se propone fechas tentativas para el desarrollo de cada actividad a fin de cumplir con los plazos establecidos en el convenio, las cuales son referenciales.

Cuadro N°04 Esquema del cronograma articulado entre el Plan de trabajo y el Plan de participación ciudadana efectiva.



Fuente: Elaboración propia





GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
 Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Anexo 1: Cronograma del Plan de Participación Ciudadana Efectiva

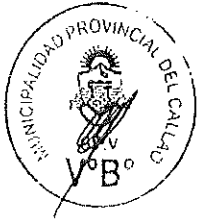
Es preciso indicar que en marco del Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Callao y el Instituto Metropolitano de Planificación se han venido desarrollando coordinaciones con diversas instituciones. Asimismo, las fechas plasmadas en el presente cronograma son referenciales en cuanto los eventos planteados requieren de la coordinación interna entre la Municipalidad Provincial del Callao con las municipales distritales.

N°	TAREA	MES	MARZO				ABRIL					MAYO					JUNIO				JULIO									
		FECHA	1	2	3	4	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	1	2	3	4						
1	Propuestas Generales y Propuestas Específicas del PDM Callao 2040																													
1.1	Sesión con el CCL	13/03/2024																												
1.2	Mapeo de actores e identificación de controversias	01/04/2024 al 19/04/2024																												
1.3	Reconocimiento inicial de la población para el desarrollo de talleres y mesas de trabajo	08/04/2024 al 19/04/2024																												
1.4	1ra Sala abierta ciudadana MPC	15/04/2024 al 19/04/2024																												
1.5	1ra Mesa Técnica expertos	22/04/2024 al 26/04/2024																												
1.6	1er Taller de socialización y planificación colaborativa	29/04/2024 al 03/05/2024																												
1.7	2da Sala abierta ciudadana desde la MPC	06/05/2024 al 10/05/2024																												
1.8	Publicaciones informativas en redes sociales	Permanente																												
1.9	Canal de consultas virtual	Permanente																												
2	Instrumentos de Gestión, programa de Inversiones Metropolitano y reglamento que regule el PDM Callao 2040																													
2.1	2do Taller de socialización y planificación colaborativa	10/06/2024 al 14/06/2024																												
2.2	2da Mesa Técnica expertos	17/06/2024 al 21/06/2024																												
2.3	Publicaciones informativas en redes sociales	Permanente																												
2.4	Canal de consultas virtual	Permanente																												



GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la
 Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3	Sustentación, absolución de observaciones y entrega del documento final del PDM Callao 2040	
3.1	Exhibición y audiencia pública	01/07/2024 al 05/07/2024
3.2	Publicaciones informativas en redes sociales	Permanente
3.3	Canal de consultas virtual	Permanente



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO

PROYECTO N° 777 FECHA:

UBICACIÓN: SOPU

OBJETIVO: X

PROPIETARIO:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

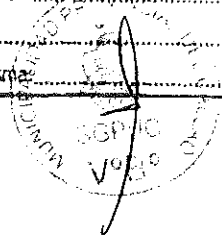
.....

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO
 GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL
 Calle: Manco Cápac y Bolívar

Ing. Susana Maldonado

Para: Maldonado

Fecha: 06 FEB 2024



06 FEB. 2024

(01) 572-7991 Anexo 1142

Av. Manco Cápac s/n cdra.2 - Callao